

# DIARIO DE MADRID

DEL MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1814.

*S. Felipe Mártir. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de san Sebastian.*

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astron. de hoy.	
Epocas.	Termomet.	Barómet.	Atmósfera.	El 1.º de la luna	
7 de la m.	15 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Ou.-nord-ou.yR.	Sale el sol á las 5	
12 del día.	22 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Ou.-nord-ou.yR.	y 44 m. y se pone á	
5 de la t.	21 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Ou.-nord-ou.yR.	las 6 y 16.	

*En obsequio de la verdad, y en defensa de los panaderos ó tahoneros, un apasionado expone lo siguiente.*

Las personas desocupadas, y que hablan sin hacer observaciones en las materias, suelen culpar con ligereza á los tratantes de qualquiera condicion si no venden los comestibles á los precios acomodados que á ellos se les antoja, vituperándolos, y honrándolos con los dictados de estafadores, logreros, ladrones &c. &c.

Por esta razon miro á los panaderos con la mas grande compasion; pues siendo como son, gracias á Dios, gente blanca y de buena intencion, es un dolor el oír de la suerté que alguna parte del pueblo los anatematiza porque no venden el pan al precio que á ellos les acomoda, sin pararse á investigar, como yo lo hago, los motivos que median para no poder hacerlo al equitativo que debieran, si solamente atendiesen al que tiene en la actualidad el trigo, y olvidasen los sacrificios que tienen hechos de antemano.

Hace bastantes meses que me propuse desengañarme por mi propio ojo y oído de quanto la maledicencia escupe contra ese gremio utilísimo, y digno por todas razones de la mayor vigilancia del gobierno; y con ese objeto me tomé el trabajo de concurrir algunos dias á la plazuela de la Cebada, é indagar en ella los precios de los trigos de Castilla y de la tierra, para formar, allá á lo rústico, mi cálculo, y deducir por él si el precio de catorce quartos á que se vendia el pan era proporcionado á dexar una razonable utilidad á los panaderos; pues no sería justo que nos estuviesen sirviendo de valde, y supliendo de su caudal.

Me tranquilicé lo bastante quando ví que los resultados se presentaban á su favor; y aun me llegué á persuadir, como muchos otros, que abaratándose el trigo, el pan también lo haria, sin tener entonces presente la imposibilidad que mediaba para que asi se verificase.

Repeti mis pascos á la plazuela con la satisfaccion de saber que los trigos iban abaratando, de manera que ya se experimentaba la diferencia de ocho reales en fanega. ¿Y el pan? A catorce quartos.

Continué en mi propósito, y era cada vez mayor mi júbilo al ver de la suerte que los granos baxaban de su precio, y que ya eran doce ó catorce reales la diferencia que habia en fanega. ¿Y el pan? A catorce quartos.

Cada dia mas animoso hacia mis viages á la dicha plazuela con el afan de saber si continuaba abaratándose ese precioso fruto, y tuve el placer de mirar que ya era la diferencia en fanega de diez y seis y diez ocho reales. ¿Y el pan? A catorce quartos.

La Providencia divina, que nos está favoreciendo mas que merecemos, nos mostró la abundante cosecha que nos estaba previniendo, y este rasgo de su piedad influyó para que los trigos se vendiesen con mas de veinte reales de rebaxa en fanega. ¿Y el pan? A catorce quartos.

Por último los buenos efectos de una cosecha abundante infundieron aliento en los abatidos tahoneros, y pudieron entonces y despues hacer sus acopios á precios mui acomodados. ¿Y el pan? A catorce quartos.

(Se continuará.)

*Conclusion de la venta de las fincas de la testamentaria del excelentísimo señor duque de Osuna D. Pedro Giron.*

### ARANJUEZ.

*Rs. vn. Mrs.*

Una casa que en este real sitio correspondió al excelentísimo señor duque de Osuna, y hoi á su testamentaria, tasada en 27 de abril de 1807 en la cantidad de 711500 reales, y ha sido vuelta á tasar en 28 de diciembre del año anterior en la de 515569 rs., que tiene de sitio 35618 pies: se podrá tratar de ajuste en Aranjuez con D. José Torrells, y en esta corte con D. Antonio Quiroga, que vive calle de la Magdalena, frente al jardin de Salvatierra, casa sin número, quarto principal, uno de los representantes de los acreedores á dicha testamentaria. . . . . 515569.

Quien quisiere hacer postura á las referidas fincas acudirá á sus respectivos administradores comisionados de la testamentaria, por quien se admitirán las posturas que se hagan hasta el dia último de setiembre próximo, en que se verificarán los remates, baxo las condiciones con que estos deben hacerse, ante dichos comisionados en los pueblos donde estan sitas, y son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Que se publicarán las fincas en los papeles públicos de sus respectivos distritos, y se fixarán edictos llamando postores.
- 2.<sup>a</sup> Que su remate ha de hacerse en público en los parages acostumbrados con asistencia de escribano, y á la hora en que pueda haber mas concurrencia.
- 3.<sup>a</sup> Que el remate ha de verificarse el dia último de setiembre próximo venidero.
- 4.<sup>a</sup> Que no se admitirá postura que no exceda las dos terceras partes del

valor de las fincas, y que así estas como el precio en que se verifique el remate haya de ser en metálico con exclusion de todo papel. 5.<sup>a</sup> Que realizados los remates se dará cuenta á la junta de representantes por los administradores para su debida aprobacion. Madrid 29 de agosto de 1814.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

D. Francisco Xavier de Berindoaga, regidor perpetuo de esta heroica villa de Madrid, habiendo desempeñado en la semana próxima que empezó en 4 del corriente setiembre el cargo de fiel executor en el repeso mayor, visitando al mismo tiempo los repesos de las plazuelas de Rastro, Anton Martin, S. Ildefonso, Sto. Domingo, red de S. Luis, varias tiendas, puestos de carne, confiterías, tahonas y otros parages donde se venden comestibles, y los lugares donde se guardan y conservan estos para el surtido público, zelando el peso, medida y calidad de los mismos comestibles, ha declarado de comiso porcion de pan y carne; lo que ha distribuido con prudente proporcion, el pan á las reales cárceles de corte y villa, y á los conventos de monjas de S. Pascual, Maravillas, los Angeles, Góngora y Capuchinas de esta corte, y la carne al colegio de niños de la Doctrina.

En la gazeta de 9 de agosto de 1808 se anunció por órden del real consejo de Castilla la total ruina y desolacion de la villa de Venturada, causada por las tropas francesas en el dia 2 de dicho mes y año; y en su consecuencia muchas personas piadosas, para socorrer tan grave necesidad establecieron subscripciones y ofrecieron varios donativos, que por las circunstancias de la guerra no llegaron á manos de estos infelices. Si alguna persona ó cuerpo tuviese en su poder algunos de dichos donativos, se servirá avisar por el correo de Torrelaguna al alcalde y párroco de dicha villa D. Lorenzo del Estal Ballesteros y Juan de Yuste, para invertirlos en la reedificacion de sus casas y reparacion de su iglesia.

En la posada de la Cruz, calle de Alcalá, se halla un coche de colleras de retorno para Andalucía.

### VENTAS.

Para el remate de una casa que se está subastando, sita en el lugar de Getafe en el cementerio de su iglesia parroquial, que tiene de sitio 365 varas superficiales, tasada en la cantidad de 12341 rs. vn., á la qual se ha hecho postura en 8300, ha señalado el Sr. D. Francisco Assin, teniente corregidor de esta villa, el dia 17 del corriente, á las 12 $\frac{1}{2}$  de su mañana, á las puertas de la audiencia. Quien quisiere hacer puja á ella hasta dicho dia, acuda á la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, que se admitirá.

A la plazuela del Angel, casa núm. 20, quarto 2.<sup>o</sup>, acaba de llegar nueva remesa de géneros ingleses y tixereras, y se han arreglado á los precios siguiéntes con la mayor equidad: tixereras inglesas á 9 quartos; percal blanco angosto á 3 rs. vara; pañuelos de yerbas de cerca de vara para el bolsillo á 6; id. de percal de  $\frac{3}{4}$  de varios dibuxos y mapas á 6; id. blancos con cenefa de color y blanca á 6; id. asargados para el cuello de muger á 10; id. de trafalgar de vara bordados á 10; id. de paliacat muy finos á 12; id.

de tráfalgar de  $1\frac{1}{2}$  vara con quadros encarnados á 13; id. id. con quadros blancos á 14; id. del panal de  $1\frac{1}{2}$  vara blancos entretexidos á 14; id. de la pia de vara á 14; toquillas de sarga de seda guarnecidas de tul bordado á 24; pañuelos de tráfalgar de  $1\frac{1}{2}$  vara bordados á 30; medias de seda de Francia á 30; pañuelos de seda de vara con fleco de varios colores y dibuxos á 22; id. asargados de seda de vara y terciá con fleco á 40; sarga de seda negra ancha de Francia á 36; pañuelos finos de batista á 40; piezas finas de Bretaña de 1ª clase á 92; lienzo crudo brabante de 5 quartas de ancho y excelente calidad á 9; id. mas blanco á 10; estopilla á  $6\frac{1}{2}$ ; percales de color á  $7\frac{1}{2}$ ; id. mas finos á 8 y 9; id. de superior calidad á 10 y 11; medias de algodón catalanas para muger á  $6\frac{1}{2}$ ; id. mas finas á  $7\frac{1}{2}$ ; id. para hombre á 11; cutí de hilo para colchones á 3; gasas á 3; sarga de lana inglesa á 8; muselina lisa de  $1\frac{1}{2}$  vara de ancho á 8; id. rayada de la mejor calidad y el propio ancho á  $8\frac{1}{2}$ ; id. de mil flores del mismo ancho á 17; id. calada y labrada de buenos dibuxos y dicho ancho á 17; paño ingles fino de varios colores tinte en lana á 50; casimiras id. de varios colores á 52; camisas finas hechas para hombre á 27; cortes de chalecos blancos y de color á 7; id. de cotonía; á 11; id. acolchados de varios dibuxos y colores á 20; id. de piqué á 20 y 24; mahones de su color la pieza estrecha á 26; id. las mas anchas á 50; lienzo hamburgo á 9; id. de paten muy fino para camisas á 11; id. id. de  $1\frac{1}{2}$  vara cumplida de ancho á 16; percal ancho blanco labrado para vestidos á 18; paños de todos colores á 12 y 14; barbutina negra fina aterciopelada de  $\frac{3}{4}$  de ancho á 24; colchas hechas de buenos dibuxos y varios colores á 70; punto ingles de paten para pantalones á 60; alepin negro ancho á 44; abanicos desde 8 á 15 rs.; paños del reino de varios colores; percales blancos anchos de distintas clases; cocos negros asargados y lisos; pañolería de  $1\frac{1}{4}$  vara, de  $1\frac{1}{2}$  y 2 varas, y otros muchos géneros á precios muy equitativos.

Se vende una berlina nueva, de excelente y moderna construcción, que puede servir para silla de posta, al equitativo precio de 3500 rs. vn., é igualmente las guarniciones correspondientes, poco usadas, en 320 rs.; y asimismo un caballo pio, de 5 años cumplidos, y dos dedos sobre la marca. Se podrá ver todo en la calle de Cantarranas, pasando las Trinitarias, en una cochera que hace esquina, de 10 á 12 de la mañana, y por la tarde de 5 á 7. En la misma cochera darán razon de donde se vende una prensa grande para el uso de libreros, ó qualquiera otro arte que sea necesario hacer mucha fuerza.

#### TEATROS.

En el de la Cruz, á las  $7\frac{1}{2}$  de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada las Quatro Naciones; seguirá una tonadilla, el bolero, y se dará fin con el sainete Lagarto y Canene. Entrada de anoche 1500 rs.

En el del Príncipe, á las  $7\frac{1}{2}$  de la noche, se representará la comedia en 5 actos titulad; el Filósofo casado, ó marido avergonzado de serlo; se tocará la sinfonía de la ópera los dos Ciegos, y se dará fin con un buen sainete. Entrada de anoche 4306 rs.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.